



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF CIUDAD DE MÉXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Enero 2021.





Contenido.

Glosario.....	3
Presentación.....	4
I. Resultados de las actividades comprometidas en el PAT 2020.....	6
a) Capacitación y Sensibilización.....	6
b) Difusión.....	7
c) Atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés.....	8
d) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.....	9
e) Mejora de Procesos.....	11
II. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflicto de intereses.....	11
a) Capacitaciones realizadas en el año 2020.....	11
b) Capacitaciones realizadas por los Miembros integrantes del CEPCI de la AEFCM en el año 2020.....	12
III. Denuncias presentadas ante el CEPCI de la AEFCM en el 2020.....	13
IV. Asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.....	15
V. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.....	15
VI. Conductas que el CEPCI de la AEFCM identifico como riesgos éticos.....	17
VII. Resultados del sondeo de percepción.....	19
VIII. Número de peticiones ciudadanas recibidas en el 2020.....	20
IX. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.....	20
X. Acciones de mejora en las Unidades Administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.....	20
XI. Evaluación Anual del Cumplimiento 2020 del CEPCI en la AEFCM.....	21





Glosario.

Acoso Sexual: Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Acuerdo: Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

AEFCM: Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Código de Conducta: Instrumento emitido por el Comité de Ética de la AEFCM, para orientar la actuación de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.

Código de Ética: Conjunto de reglas que orientan el comportamiento de las personas dentro de una institución.

CEPCI: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (CEPCI).

Conflicto de Interés: La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de las personas servidoras públicas en su empleo, cargo o comisión.

Denuncia: La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a una persona pública, y que resulta presuntamente contraria al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.

Hostigamiento Sexual: El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

IAA: Informe Anual de Actividades, documento donde se especifican los resultados alcanzados respecto al Programa Anual de Trabajo.

OIC: Órgano Interno de Control en la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

PAT: Programa Anual de Trabajo del CEPCI en la AEFCM

Persona Asesora: Personas que orientan y acompañan a la Presunta Víctima por actos discriminatorios.

Persona Consejera: Persona que orientará y acompañará a la presunta víctima por Hostigamiento sexual o Acoso sexual.

Reglas de Integridad: Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, contenidas en el Acuerdo.

SSECCOE: Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética.

UEIPPCI: Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) perteneciente a la Secretaría de la Función Pública (SFP).





Presentación.

Con fundamento a lo establecido en la fracción II del numeral 4, y en el numeral 42, fracciones I a la X del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2020, se presenta el Informe Anual de Actividades 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Al respecto, el presente informe consta de once puntos: I. Resultados de las actividades comprometidas en el PAT 2020; II. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflicto de intereses; III. Denuncias presentadas ante el CEPCI de la AEFCM en el 2020; IV. Asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes; V. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas; VI. Conductas que el CEPCI de la AEFCM identifico como riesgos éticos; VII. Resultados del sondeo de percepción; VIII. Número de peticiones ciudadanas recibidas en el 2020; IX. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad; X. Acciones de mejora en las Unidades Administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta; y XI. Evaluación Anual del Cumplimiento 2020 del CEPCI en la AEFCM.

En el apartado: *Resultados de las actividades comprometidas en el PAT 2020*, se encuentra el resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el PAT, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.

El segundo, *Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflicto de intereses*, se divide en dos apartados; el primero, se refiere a la cantidad de personas de la AEFCM capacitadas en el año y el segundo, se refiere al número de capacitaciones realizadas por los Miembros Integrantes del CEPCI de la AEFCM.

En el apartado: *Denuncias presentadas ante el CEPCI de la AEFCM en el 2020*, se presenta el número de denuncias presentadas ante el CEPCI en el año. Por su parte, el cuarto apartado *Asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes*, hace alusión a procedimientos de “conciliación o de resolución mediante conciliación entre las partes”, que se emplea para “arribar a soluciones que pongan fin a algún conflicto”, siempre que éste corresponda a hechos que sólo afectan la esfera personal de la parte denunciante.

En el quinto apartado, *Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas*, se refiere al total de denuncias recibidas en el año, cuántas derivaron en una recomendación del Comité y, en su caso, a cuántas de ellas se dio algún seguimiento para corroborar su implementación y efectividad.

El apartado: *Conductas que el CEPCI de la AEFCM identifico como riesgos éticos*, consta de un listado con los procesos institucionales que el Comité identificó en 2020 como “susceptibles a tener riesgos éticos”.

Por su parte en el apartado *Resultados del sondeo de percepción*, se identifican los resultados del que obtuvo la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México en el Sondeo Electrónico sobre el cumplimiento del Código de Ética 2020.





En el apartado ocho, *Número de peticiones ciudadanas recibidas en el 2020*, se anuncian el número de peticiones, recomendaciones o propuestas de mejora que las y los ciudadanos presentaron en materia de ética e integridad pública a lo largo del año. Por su parte, en el apartado *Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad*, se anuncian las prácticas fomentadas por el CEPCI a lo largo del año para propiciar la integridad en términos del numeral 98 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

El apartado diez *Acciones de mejora en las Unidades Administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta*, se anuncian las acciones de mejora a las Unidades Administrativas a lo largo del año, en términos del numeral 44 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

Por último, en el apartado once *Evaluación Anual del Cumplimiento 2020 del CEPCI en la AEFM*, se presenta la Cédula Definitiva de Evaluación del Cumplimiento 2020 enviada por la UEIPPCI al CEPCI de la AEFM en la cual, se menciona la calificación final obtenida derivado de la incorporación en el SSECCOE de las evidencias establecidas en el “Tablero de control para la Evaluación Integral de los CEPCI 2020.





I. Resultados de las actividades comprometidas en el PAT 2020.

El PAT 2020 del CEPCI consta de 5 ejes fundamentales: a) Capacitación y sensibilización; b) Difusión de Contenidos; c) Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés; y d) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y d) Mejora de procesos.

A continuación, se exponen los resultados alcanzados para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2020 del CEPCI, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.

a) Capacitación y Sensibilización.

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de la AEFCM han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses, es decir, 15,000 personas.	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	Se llevó a cabo la difusión a los integrantes del CEPCI para participar en el curso "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", en sus diferentes fechas programadas, impartido por la Secretaría de la Función Pública a través de la página del SICAVISP	100%
		Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	Se difundió a través del correo del CEPCI la invitación a participar en los cursos "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" y "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", en sus diferentes fechas programadas, impartido por la Secretaría de la Función Pública a través de la página del SICAVISP	100%

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismo, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	Se llevó a cabo la difusión del curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", en sus diferentes fechas programadas, impartido por la Secretaría de la Función Pública a través de la página del SICAVISP	100%





Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	Se elaboró la propuesta de programa de capacitación 2020-2024 en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para el personal de la AEFCM	100%
		Ofrecer el Curso de Ética en línea y aplicarlo a todas aquellas personas involucradas en las denuncias que el Comité tenga conocimiento.	Se programó a las personas servidoras públicas involucradas en denuncias para realizar el curso virtual "Código de Ética y el Código de Conducta"	100%
		Capacitar al menos el 90% de las personas servidoras públicas de mando del Servicio Profesional de Carrera a través del Curso de Ética actualizado.	En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 11 fracción V, 45 al 47, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, se estableció que todos los Servidores Públicos de Carrera Titular, se les programó para realizar el curso con carácter obligatorio y con fines de Fortalecimiento denominado: "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" con una duración de 40 horas, a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP)	100%

b) Difusión.

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la AEFCM en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	Se difundió periódicamente contenidos en materia de ética e integridad pública a través del correo del Comité de Ética, referente a los pilares de la nueva ética pública, los principios constitucionales que rigen nuestra Ética Pública y el día por la integridad. Asimismo, se generó el material denominado "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" y se difundió a través del correo a todo el personal de la AEFCM	100%
		Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	Se difundió periódicamente contenidos en materia de prevención de Conflicto de Interés a través del correo del Comité de Ética, referente a los conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público.	100%





Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la AEFM en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	Se difundió periódicamente contenidos en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, entre otros, según lo solicitado por la UEIPPCI a través del correo del Comité de Ética	100%
		Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Se difundió a través del correo del Comité de Ética el PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	100%
		Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.	Se generó el material denominado "Responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas" y se difundió al personal de la AEFM a través del correo del Comité de Ética	100%
		Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	Se agregó en el apartado "Sitios de Interés" de la página institucional de la AEFM, un vínculo a la página de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. Asimismo, se realizó la difusión de la existencia de la mencionada página a través del correo del Comité de Ética	100%
		Difundir el directorio del CEPCI, de las Personas Consejeras y de las Personas Asesoras.	Se agregó en el apartado Quiénes Somos/Comité de Ética de la página institucional de la AEFM el directorio del CEPCI, de las Personas Consejeras y de las Personas Asesoras. Asimismo, se difundió a través del correo del Comité de Ética los directorios de los Miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como de las Personas Consejeras y de las Personas Asesoras, para su consulta a todo el público	100%
		Difundir el Protocolo de atención a denuncias y el Procedimiento para presentar denuncias.	Se difundió a través del correo del Comité de Ética Protocolo de atención a denuncias y el Procedimiento para presentar denuncias.	100%

c) **Atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés.**

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de la AEFM.	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de estas, que el CEPCI haya aprobado.	La totalidad de las denuncias presentadas ante el Comité, fueron atendidas conforme la normativa vigente.	100%
		Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, actualizó el Protocolo de atención a denuncias en la primera sesión ordinaria.	100%
		Atender por medio del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflictos de intereses	A lo largo del año no hubo solicitudes de asesoría ni consultas sobre conflicto de intereses	100%





Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	Durante el 2020, se presentaron 4 denuncias por Hostigamiento o Acoso Sexual, mismas a las que se les dio seguimiento a través de las personas consejeras de la AEFCM en los plazos y formas establecidos	100%
Que la presunta víctima de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	Durante el 2020, en el CEPCI en la AEFCM, no se recibieron denuncias por presuntos actos de discriminación	100%

d) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	Se realizó la respectiva actualización del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE en los plazos señalados por la Unidad.	100%
		Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	Se registró en el SSECCOE, las actas de las Sesiones celebradas por el CEPCI en la AEFCM en el tiempo establecido	100%





Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
		Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	Se respondieron las consultas y cuestionarios electrónicos que solicitó la UEIPPCI	100%
		Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	Se incorporo al SSECCOEE en los plazos establecidos en el Tablero de Control, el IAA 2019, el PAT del CEPCI 2020, el procedimiento para presentar denuncias, código de conducta y demás documentos sustantivos del CEPCI	100%
Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	Se realizó el seguimiento de las denuncias presentadas ante el Comité, para verificar su cumplimiento	100%
Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total, es decir, 52,000 personas.	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	Se difundió a través del correo del Comité de Ética, el Código de Conducta junto con la carta compromiso para cumplir con el Código de Conducta. Asimismo, mediante el correo de Difusión Interna se hizo llegar a 76,940 cuentas de correo institucional el Código de Conducta con la carta compromiso al personal adscrito a esta Autoridad Educativa	100%
		Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y, en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	Se difundió por medio del correo de Difusión Interna y el correo del Comité de Ética el Código de Conducta a 76,940 cuentas de correo institucional. Asimismo, se realizaron las gestiones necesarias para que el Código de Conducta sea actualizado en la página institucional	100%





e) Mejora de Procesos.

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	Se identificó los procesos sustantivos institucionales que el CEPCI de la AEFM considera que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	100%

II. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflicto de intereses.

El presente apartado consta de dos incisos, en el primero se presenta la cantidad de personas de la AEFM capacitadas en el año. En el segundo inciso se presenta la cantidad de capacitaciones presentadas por los Miembros integrantes del Comité de Ética de la AEFM.

a) Capacitaciones realizadas en el año 2020.

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:					Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Código de Ética y el Código de Conducta	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética	
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	10	0	10
Abril	0	0	0	1	0	1
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	1	0	0	1
Julio	14	0	0	0	0	14
Agosto	16	35	6	0	4	61
Septiembre	17	13	3	0	5	38
Octubre	89	11	0	0	2	102
Noviembre	52	2	0	0	0	54
Diciembre	21	0	0	0	0	21
Total	209	61	10	11	11	302





b) Capacitaciones realizadas por los Miembros integrantes del CEPCI de la AEFM en el año 2020.

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		<i>La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</i>	<i>Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público</i>	<i>Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres</i>	<i>¡Súmate al Protocolo!</i>	
Ávalos Bracho Silvia	Consejero	No	No	No	No	0
Avilés Zaragoza Susana	Consejero	No	No	No	No	0
Cabrera Ávila Pedro	Integrante electo	Sí	Sí	No	No	2
Calvario Sánchez Julio César	Secretario	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Dorado Rivera Fátima Iztel	Consejero	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Foullón Van Lissum Cesáreo Raúl	Presidente	Sí	No	No	No	1
Gamboa Olvera Elena	Integrante electo	Sí	No	Sí	No	2
García Cortés César	Secretario	Sí	Sí	Sí	Sí	4
García Machuca Liliana	Integrante electo	Sí	Sí	Sí	No	3
González Picos Elizabeth	Presidente	Sí	No	No	No	1
Huerta Saavedra Christian Lindsay	Integrante electo	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Isidoro Palacios Socorro	Asesor	Sí	Sí	No	No	2
Ledesma Lima Iris	Asesor	No	No	No	No	0
Martínez Morales Fernando	Asesor	No	No	No	No	0
Méndez Fernández Yadira Yanin	Asesor	No	No	No	No	0
Morales Ramírez Carlos	Consejero	No	Sí	No	Sí	2
Pérez Escutia Nohemi	Integrante electo	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Ramírez Torres Elizabeth	OIC	Sí	No	No	Sí	2
Rodríguez Ángeles Margarito	Integrante electo	No	No	No	No	0
Rojas Praxedis Gustavo	Asesor	Sí	Sí	Sí	Sí	4





Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		<i>La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</i>	<i>Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público</i>	<i>Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres</i>	<i>¡Súmate al Protocolo!</i>	
Sánchez Marín Diana	Asesor	No	No	No	No	0
Sánchez Rojas Rosalba	Integrante electo	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Serna Llaguno Lucia Teresa	Consejero	No	No	No	No	0
Tiznado Brito Marlen Guadalupe	Integrante electo	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Vázquez Araujo Sabino	Integrante electo	No	No	No	No	0
Total		15	12	10	10	47

III. Denuncias presentadas ante el CEPCI de la AEFCM en el 2020.

A continuación, se presenta el número de denuncias presentadas ante el CEPCI en el año 2020, así como el estatus de estas al 31 de diciembre de 2020:

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2020			Total [T]=A+B+C	Se dio vista al Órgano Interno de Control
	Archivada	En curso	Concluida con recomendación		
	(A)	(B)	(C)		
Legalidad	0	0	1	1	1
Honradez	0	0	1	1	0
Lealtad	0	0	0	0	0
Imparcialidad	0	0	2	2	2
Eficiencia	0	0	0	0	0
Interés Público	0	0	0	0	0
Respeto	0	0	5	5	5
Respeto a los derechos Humanos	0	0	1	1	1
Igualdad y no discriminación	0	0	0	0	0
Equidad de género	0	0	0	0	0
Entorno Cultural y Ecológico	0	0	0	0	0
Integridad	0	0	0	0	0





Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2020			Total [T]=A+B+C	Se dio vista al Órgano Interno de Control
	Archivada	En curso	Concluida con recomendación		
	(A)	(B)	(C)		
Cooperación	0	0	0	0	0
Liderazgo	0	0	0	0	0
Transparencia	0	0	0	0	0
Rendición de cuentas	0	0	0	0	0
Actuación Pública	0	0	2	2	2
Información Pública	0	0	0	0	0
Contrataciones públicas, licencias, permisos, Autorización y Concesiones	0	0	0	0	0
Programas Gubernamentales	0	0	0	0	0
Tramites y servicios	0	0	6	6	6
Recursos Humanos	0	0	0	0	0
Administración de Bienes muebles e inmuebles	0	0	0	0	0
Procesos de Evaluación	0	0	0	0	0
Control Interno	0	0	0	0	0
Procedimiento Administrativo	0	0	0	0	0
Desempeño permanente con integridad	0	0	2	2	2
Cooperación con la Institución	0	0	0	0	0
Comportamiento Digno	2	1	1	4	4
Conflicto de Intereses	0	0	0	0	0
Economía	0	0	0	0	0
Disciplina	0	0	0	0	0
Profesionalismo	0	0	0	0	0
Objetividad	0	0	0	0	0
Competencia por mérito	0	0	0	0	0
Eficacia	0	0	0	0	0
Equidad	0	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0	0
	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma
Total	2	1	21	24	24





IV. Asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la AEFCM, no concluyo ninguna denuncia mediante mediación en los términos del numeral 78 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

V. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

Durante el 2020 se emitieron 21 recomendaciones que incluyeron acciones de capacitación y sensibilización en materia de Ética, que incluyó la implementación del Acuerdo 03/CE/SO-1/20, de la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI en la AEFCM, se programándose la aplicación del Curso en línea de Ética a las personas servidoras públicas que, sobre un hecho o conducta, resulta presuntamente contraria al Código de Ética, así mismo se implementaron acciones de difusión del Conflictómetro y del Conocimiento de las Responsabilidades Administrativas de los Servidores públicos.

En atención a lo aprobado mediante al Código de Conducta o a las Reglas de Integridad. Al respecto se detallan en el siguiente recuadro.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
Legalidad	1	0	0	1	
Honradez	1	0	0	1	
Lealtad	0	0	0	0	
Imparcialidad	2	0	0	2	2
Eficiencia	0	0	0	0	
Interés Público	0	0	0	0	
Respeto	5	0	0	5	3
Respeto a los derechos Humanos	1	0	0	1	
Igualdad y no discriminación	0	0	0	0	
Equidad de género	0	0	0	0	
Entorno Cultural y Ecológico	0	0	0	0	
Integridad	0	0	0	0	
Cooperación	0	0	0	0	





Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
Liderazgo	0	0	0	0	
Transparencia	0	0	0	0	
Rendición de cuentas	0	0	0	0	
Actuación Pública	2	0	0	2	2
Información Pública	0	0	0	0	
Contrataciones públicas, licencias, permisos, Autorización y Concesiones	0	0	0	0	
Programas Gubernamentales	0	0	0	0	
Tramites y servicios	6	0	0	6	2
Recursos Humanos	0	0	0	0	
Administración de Bienes muebles e inmuebles	0	0	0	0	
Procesos de Evaluación	0	0	0	0	
Control Interno	0	0	0	0	
Procedimiento Administrativo	0	0	0	0	
Desempeño permanente con integridad	2	0	0	2	
Cooperación con la Institución	0	0	0	0	
Comportamiento Digno	1	0	0	1	
Conflicto de Intereses	0	0	0	0	
Economía	0	0	0	0	
Disciplina	0	0	0	0	
Profesionalismo	0	0	0	0	
Objetividad	0	0	0	0	
Competencia por mérito	0	0	0	0	
Eficacia	0	0	0	0	
Equidad	0	0	0	0	
Otro	0	0	0	0	
	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma
Total	21	0	0	21	9





VI. Conductas que el CEPCI de la AEFCM identifico como riesgos éticos.

En el marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, publicado en el Diario Oficial 30 de agosto de 2019, se estableció la Estrategia prioritaria 4.3 que señala: *“Promover la mejora y simplificación de los procesos institucionales y el marco normativo interno que los regula, con acciones que apoyen el uso adecuado de recursos, el cumplimiento de los objetivos y la eliminación de márgenes de discrecionalidad”*

En este sentido, a efecto de cumplir con esta estrategia, en un trabajo conjunto con la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa, se identificaron los procesos sustantivos institucionales en el que se considera puedan presentar conductas con riesgos éticos. A continuación, se mencionan los procesos:

FORMATO DE PROCESOS SUSTANTIVOS INSTITUCIONALES QUE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA AEFCM CONSIDERA QUE PUEDEN PRESENTAR MAYORES RIESGOS DE INTEGRIDAD.				
PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIPO DE PROCESO	OBJETIVO	ALCANCE
Supervisión Plantel	Dirección General de Operación de Servicios Educativos, Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa, Dirección General de Educación Secundaria Técnica y, Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio.	Secundario	Verificar la prestación del servicio educativo, así como identificar las necesidades técnico-pedagógicas, didácticas, de formación del personal docente y directivo en servicio, con el fin de proporcionar acompañamiento y orientación al mismo en el ejercicio de su labor docente.	Diagnóstico de las necesidades técnico-pedagógicas, didácticas, y de formación del personal docente y directivo, para la operación de los planes y programas de estudio de educación básica con el fin de implementar las acciones que atiendan dichas necesidades.
Selección de Aspirantes	Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio.	Secundario	Elaborar, diseñar, coordinar y supervisar el Proceso de Selección de Aspirantes que desean cursar las Licenciaturas para Formación de Docentes en Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Educación Física y Educación Especial en las Escuelas Normales de la Ciudad de México, con el fin de lograr una mayor equidad de género, transparencia, homogeneidad e imparcialidad.	Inicia con la solicitud y autorización de matrícula de aspirantes y finaliza la inscripción de aspirantes aceptados de acuerdo con las fechas y requisitos de la convocatoria vigente. Aplica a la Dirección de Formación Inicial, la Subdirección de Servicios Escolares, la Dirección de la Escuela Normal (5) y al Aspirante. La finalidad es garantizar que el proceso de selección se realice de forma transparente, imparcial y con equidad de género.
Asociación de Padres de Familia	Dirección General de Operación de Servicios Educativos, Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa, Dirección General de Educación Secundaria Técnica y, Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio.	Secundario	Promover en los planteles públicos de educación básica la constitución de la asociación de padres de familia, así como la estatal y participar en la nacional, con el fin de fomentar e incrementar la colaboración de los padres en la formación del educando y el centro escolar.	Constitución de la Asociación de Padres de Familia en los planteles públicos de la Ciudad de México





FORMATO DE PROCESOS SUSTANTIVOS INSTITUCIONALES QUE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA AEFCM CONSIDERA QUE PUEDEN PRESENTAR MAYORES RIESGOS DE INTEGRIDAD.				
PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIPO DE PROCESO	OBJETIVO	ALCANCE
Salud y Seguridad Escolar	Dirección General de Operación de Servicios Educativos, Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa, Dirección General de Educación Secundaria Técnica, Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio y, Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico	Principal	Implementar estrategias en coordinación con otras instancias que fomenten entre la comunidad escolar el cuidado y conservación de la salud física y psicológica con el fin de promover el desarrollo del alumno de educación básica y normal; y coadyuvar al incremento del aprovechamiento escolar.	Establecer convenios y acuerdos con instituciones de salud y seguridad, para ofrecer opciones sobre el cuidado y conservación de la salud e integridad física, emocional y psicológica a la comunidad educativa de los planteles públicos de la Ciudad de México.
Servicio Social	Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio.	Secundario	Atender las necesidades sociales de la población a través de la prestación del servicio social, con la finalidad de retribuir a la sociedad el beneficio social del cual fue objeto el pasante o profesionista de las licenciaturas que brindan las escuelas normales de la Ciudad de México.	Que los alumnos de las escuelas normales en la Ciudad de México brinden el servicio social en los planteles públicos de educación básica a partir del séptimo semestre de la licenciatura y concluyéndose en el octavo semestre.
Autorización para Impartir Educación	Dirección General de Operación de Servicios Educativos, Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa, Dirección General de Educación Secundaria Técnica y, Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio.	Principal	Expedir el acuerdo a través del cual se autoriza al particular a impartir educación básica, especial y para adultos, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica en la Ciudad de México, con el fin de que los educandos reciban los documentos oficiales que avalen sus estudios y continuar con su formación.	Solicitar a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México el acuerdo de autorización para impartir educación básica, especial, para adultos, normal y demás para la formación de maestros de educación básica en la Ciudad de México, hasta contar con el acuerdo de autorización.
Construcción y Equipamiento	Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa.	Principal	Determinar las necesidades de infraestructura física y tecnológica educativa (hardware y software) de los planteles públicos de educación básica y normal de la Ciudad de México, con el propósito de implementar estrategias y acciones que permitan atender en tiempo y forma las mismas y ofrecer espacios dignos adecuados a la comunidad educativa para la formación del educando.	Identificar necesidades físicas y tecnológicas que presentan las escuelas de educación básica y normal en la Ciudad de México para contar con escuelas habilitadas para la prestación del servicio.
Contratación y asignación de plazas	Dirección General de Administración	Principal	Definir la asignación de plazas docente, directivo y de supervisión a partir de las estructuras ocupacionales para fortalecer la prestación del servicio educativo en los centros educativos en todos niveles.	Inicia desde la emisión de la Convocatoria Estatal que para tal efecto se emita, hasta el proceso de asignación de plazas y generación de nombramientos y ordenes de presentación.





VII. Resultados del sondeo de percepción.

A continuación, se presentan los indicadores derivados de la aplicación del *Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética 2020*, con el que se impulsó a las personas servidoras públicas de la AEFCM, a expresar sus percepciones sobre el grado en que se cumplen los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

Nombre:	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México		
Sigla:	AEFCM	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	449

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.80	8.62	7.88
	Honradez	8.72	8.53	7.88
	Lealtad	8.69	8.45	7.97
	Imparcialidad	8.53	8.31	7.94
	Eficiencia	8.79	8.58	7.88
	Economía	8.83	8.63	7.92
	Disciplina	8.77	8.52	7.91
	Profesionalismo	8.80	8.55	7.92
	Objetividad	8.66	8.38	7.92
	Transparencia	8.89	8.68	7.95
	Rendición de cuentas	8.70	8.41	7.93
	Competencia por mérito	8.37	7.91	7.83
	Eficacia	8.78	8.49	7.91
	Integridad:	8.77	8.50	7.94
	Equidad	8.75	8.48	7.96
Valor	Interés Público	8.84	8.60	7.98
	Respeto	8.88	8.65	7.94
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.73	7.95
	Igualdad y no discriminación	8.92	8.70	7.98
	Equidad de género ^{a/}	-	-	-
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.79	7.96
	Cooperación	8.81	8.56	7.94
	Liderazgo	8.71	8.40	7.91

Indicadores de respuestas recibidas entre el 07 de octubre y el 04 de diciembre de 2020 en la página web: <https://www.participa.gob.mx/codigo-etica-apf-2020> proporcionada por la UEIPPCI.





Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

Pregunta	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
“Conozco el Código de Conducta...”	90.8	89.10	83.50
“Es claro y sencillo de entender”	91.0	88.80	81.80
“Me permite saber cómo debo actuar...”	90.5	88.30	81.40

VIII. Número de peticiones ciudadanas recibidas en el 2020.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la AEFM, no recibió ninguna petición ciudadana a lo largo del año.

IX. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la AEFM, realizó un diagnóstico para implementar mejores prácticas para fomentar la integridad; Sin embargo, debido a la pandemia ocasionada por el virus SARS CoV2 (COVID-19) se determinó que el uso de correo electrónico es la mejor opción como un medio para difundir la información relacionada con la integridad, en términos del numeral 98 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

X. Acciones de mejora en las Unidades Administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Derivado de la crisis sanitaria y la suspensión de actividades en centros de trabajo sustantivos de donde provienen las denuncias contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la AEFM, se encontró imposibilitado para promover acciones de mejora a las Unidades Administrativas en términos del numeral 44 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.





XI. Evaluación Anual del Cumplimiento 2020 del CEPCI en la AEFCM.

De acuerdo con la Cédula Definitiva de Evaluación del Cumplimiento 2020, de los Comités de Ética, evaluadas por la UEPPCI de la SFP, se obtuvo un puntaje total de 100 puntos del máximo posible y ubica al CEPCI de la AEFCM dentro del grupo de cumplimiento **EXCELENTE**. Derivado de la oportuna incorporación, seguimiento y avance de las actividades registradas en el “Tablero de control y el registro de evidencias en el SSECCOE para la Evaluación Integral de los CEPCI, 2020”.

Cédula de Evaluación Preliminar del Cumplimiento 2020
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en:

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
AEFCM

Desglose de puntuación asignada al CEPCI:

Elemento evaluado:	Puntos	
	Asignables	Asignados
Informe Anual de Actividades 2019 (IAA 2019) o, en su caso, Acta de Integración del CEPCI (INTEGRACIÓN)	15	15
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI (BASES)	10	10
Programa Anual de Trabajo, 2020 (PAT_2020)	15	15
Código de Conducta, 2020 (CÓDIGO)	15	15
Procedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO)	10	10
Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO)	10	10
Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS)	10	10
Gestión del CEPCI (GESTIÓN) ^{a/}	10	10
Mejora de Procesos (MEJORA)	5	5
Total	100	100





Firman el presente informe, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Presidente del CEPCI

Presidente Suplente del CEPCI

Lic. Cesáreo Raúl E. Foulon Van Lissum

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Lic. Elizabeth González Picos

Coordinadora Administrativa de la Unidad de Administración y Finanzas

Secretario Ejecutivo del CEPCI

Enlace del CEPCI

Lic. Julio César Calvario Sánchez

Director General Adjunto de Recursos Humanos

Lic. César García Cortes

Jefe de Departamento. de Coordinación con Niveles Educativos

Miembro Propietaria DGOSE

Miembro Propietario DGOSE

Lic. Elena Brisset Gamboa Olvera

Subdirectora de Educación Básica para Adultos

Margarito Rodríguez Ángeles

Jefe de Departamento de Planeación y Programación





Firman el presente informe, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Miembro Propietaria DGEST

Miembro Propietaria DGEST

Lic. Rosalba Sánchez Rojas

Apoyo Administrativo de la Escuela Secundaria
Técnica No. 69

Lic. Nohemí Pérez Escutia

Subdirectora de Superación y Actualización de
Personal

Miembro Propietaria DGSEI

Miembro Propietario DGSEI

Liliana García Machuca

Directora Regional Juárez

Lic. Pedro Cabrera Ávila

Jefe de Departamento de Programación
Educativa

Miembro Propietaria DGENAM

Miembro Propietaria DGSEI

Marlen Guadalupe Tiznado Brito

Jefa de la Oficina de Planeación

Sabino Vázquez Araujo

Jefe de Departamento de Recursos Financieros





Firman el presente informe, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Miembro Propietaria DGOSE

Asesora Propietaria del OIC

Lic. Christian Lindsay Huerta Saavedra
Apoyo Administrativo del Departamento de
Inclusión y Equidad

Asesora Suplente del OIC

Mtra. Elizabeth Ramírez Torres
Titular del Órgano Interno de Control

Asesor de la CAJT

Lcda. Silvia Martínez Salinas
Titular del Área de Responsabilidades

Héctor Luis Centeno Hernández
Representante de la CAJT

